

INFORME DE COMISARIO

**SEÑORES ACCIONISTAS DE LA EMPRESA AGA S.A.
Ciudad.-**

Dando cumplimiento a las funciones de Comisario principal de la compañía AGA S.A., designada por la Junta General de Accionistas, de acuerdo a los estatutos de la empresa y a normas legales emitidas por la Superintendencia de Compañías según resolución N° 92.1.4.3.0014 (Registro Oficial 44, 13-X-92), presento a Uds. Señores Accionistas, el informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2011.

De acuerdo a las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, el Comisario es responsable de velar por que la administración de la compañía dé cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio, en su gestión durante el ejercicio económico analizado.

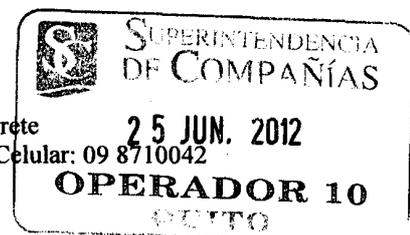
Considerando la afirmación anterior, he solicitado a la administración los Estados Financieros de la compañía (Balance General, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo), revisando en ellos la correspondencia entre las cifras presentadas y las registradas en los libros de Contabilidad, así como la documentación societaria por el ejercicio fiscal 2011; de cuyo análisis puedo informar lo siguiente:

1. Aspectos Legales

Se han revisado los libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, el libro talonario de acciones y se ha verificado que existe correspondencia entre lo dispuesto por los accionistas y lo ejecutado por la administración.

Se ha podido verificar que se dio fiel cumplimiento a lo establecido en la Junta General Ordinaria de marzo 30 del 2011, en la que se estipuló se destine el valor de la utilidad neta del año 2010 a favor de los socios así como una parte de la cuenta de Utilidades Retenidas, para completar el monto de USD 5.700.000.00 (CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL CON 00/100 DOLARES AMERICANOS).

Calle Humberto Medina No. 128 y Gil Navarrete
Teléfonos: 2667491; 3962100 ext. 4420 Fax: 2493927 Celular: 09 8710042
E-mail: solalmeida@hotmail.com
Quito - Ecuador



2. Aspectos Administrativos y de Gestión

En mi opinión, los administradores de la compañía AGA S.A. han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio, durante su gestión en el año 2011, y han prestado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones como Comisario principal de este ejercicio económico.

3. Control Interno

Por la naturaleza de esta compañía, se puede afirmar que se han implementado los controles internos básicos necesarios para minimizar los riesgos existentes, así como planes de contingencia para prevenir posibles amenazas.

Además el sistema de control interno contable de la compañía AGA S.A., tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son, proveer a la gerencia de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con los niveles de autorización establecidos, y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, Normas Internacionales de Información Financiera, legislación vigente y que muestren la situación real de la compañía.

4. Auditoría Externa

Para el año fiscal comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, AGA S.A. ha sido auditada por la empresa **KPMG Peat Marwick**, quienes emitieron en su informe una opinión sin salvedades sobre los estados financieros.

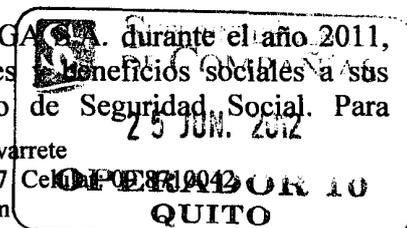
5. Aspectos Tributarios

Según la revisión realizada, se puede afirmar que la compañía ha cumplido con todos los requerimientos establecidos por el organismo de control tributario durante el año 2011, presentando en forma oportuna los Pagos y Declaraciones de IVA, Retenciones de IVA y Retenciones en la Fuente, evitando a la compañía intereses y multas. Como muestra del cumplimiento de esta obligación, el pago del mes de diciembre se lo realizó el 27 de enero del 2012.

6. Aspectos Laborales

En lo relacionado al ámbito laboral, la compañía AGA S.A. durante el año 2011, efectuó oportunamente los pagos de remuneraciones y beneficios sociales a sus empleados así como con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Para

Calle Humberto Medina No. 128 y Gil Navarrete
Teléfonos: 2667491; 3962100 ext. 4420 Fax: 2493927
E-mail: solalmeida@hotmail.com
Quito - Ecuador



demonstrarlo se confirma la fecha de pago del mes de diciembre, la cual fue el 15 de enero del 2012. En referencia a los valores de jubilación patronal, éstos fueron provisionados correctamente y en base a un cálculo actuarial tal como lo exige el Código de Trabajo.

La totalidad de empleados de AGA S.A. están contratados directamente por la compañía, sumando 212 colegas.

7. Aspectos Financieros

Para la elaboración del presente informe se han revisado, Balance General, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, así como los libros contables de la compañía, todos éstos bajo responsabilidad absoluta de la administración de la empresa en su registro y control, ya que como lo menciona el reglamento sobre los Informes de los Comisarios, mi responsabilidad es únicamente expresar una opinión sobre los mismos basados en mi revisión.

Del análisis de la información antes mencionada, podemos concluir que los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de AGA S.A. Que existe total correspondencia entre los diarios auxiliares, libros mayores, balances de comprobación y saldos de los Estados Financieros presentados, con fecha de corte al 31 de diciembre del 2011. Así también, que han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, políticas y prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías y Normas Internacionales de Información Financiera. A continuación detallo dichos Estados Financieros:

BALANCE GENERAL
AGA S.A.
Al: 31 de diciembre del 2011

ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
Activos Corrientes	28,188,769.59	Pasivos Corrientes	10,103,946.12
Activos Fijos	26,426,756.58	Pasivos a Largo Plazo	5,238,028.90
Otros Activos	983,250.60	Pasivos por Impuestos Diferidos	778,976.00
Activos por Impuestos Diferidos	831,926.87	Cuentas de Orden Acreedoras	2,656,874.17
Cuentas de Orden Deudoras	2,656,874.17		
		TOTAL PASIVO:	16,120,951.02
		TOTAL PATRIMONIO:	40,309,752.62
TOTAL ACTIVO:	56,430,703.64	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	56,430,703.64

Calle Humberto Medina No. 128 y Gil Navarre
Teléfonos: 2667491; 3962100 ext. 4420 Fax: 2493927 Celular: 09 8710042
E-mail: solalmeida@hotmail.com
Quito - Ecuador



ESTADO DE RESULTADOS
AGA S.A.
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011

Ventas	40,634,314.63
Costo de las Ventas	21,249,457.53
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS:	19,384,857.10
Gastos de Venta	2,960,121.99
Gastos Administrativos y Generales	6,469,047.86
UTILIDAD NETA EN OPERACIONES	9,955,687.25
Otros Ingresos no Operacionales (neto)	109,698.82
UTILIDAD ANTES DE IR Y PART. TRAB	10,065,386.07
15 % Participación Trabajadores	1,509,807.58
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	8,555,578.49
24% Impuesto a la Renta	1,806,735.09
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	6,748,843.39

Se realizaron los cálculos de las principales razones financieras, de liquidez y de rentabilidad, valores que se detallan a continuación:

Razones financieras

Nivel de endeudamiento	28.57%
Apalancamiento total	39.99%
Apalancamiento corto plazo	25.07%
Rotación de inversión	72.01%
Razón Patrimonial (Confiabilidad)	71.43%
Capital de Trabajo	18,084,823.47

Calle Humberto Medina No. 128 y Gil Navarrete
Teléfonos: 2667491; 3962100 ext. 4420 Fax: 2493927 Celular: 09 8710042
E-mail: solalmeida@hotmail.com
Quito - Ecuador



Razones de liquidez

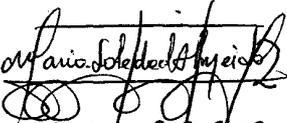
Razón ácida	2.20%
Razón corriente	2.79%

Razones de rentabilidad

Rentabilidad patrimonial (ROI)	16.74%
Rentabilidad de la inversión	11.96%
Rentabilidad sobre Ventas (Eficiencia)	16.61%

Para el cumplimiento de mis funciones como comisario principal he seguido lo expresado en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Quito, marzo 31 del 2012


Ing. María Soledad Almeida R.

COMISARIO PRINCIPAL

